

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4186 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 1087/2017 en el que figura como concursada Navisrom, S.L., CIF B-95637815, se ha dictado el día de hoy Auto que declara y concluye el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto no es firme y cabe contra el mismo recurso de apelación.

Bilbao, 16 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180004266-1